

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1659/26

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO, POR EL QUE SE APRUEBAN INICIALMENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LAS MODALIDADES DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 28 de julio de 2026, modificaciones de crédito del Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, bajo las modalidades de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2026 Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado las presentes modificaciones de Crédito del Presupuesto 2026, se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Fresno, 5 de agosto de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.